

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.807/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de Martín Daniel RIOS como Secretario Privado del Vicedecano, cargo Extraescalafonario E072, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027;

QUE obra Nota N° 679/23 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

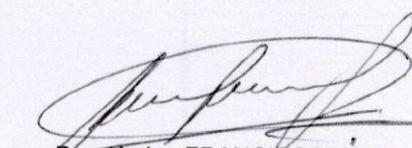
POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Martín Daniel RIOS (C.U.I.L. N° 20-27056227-3) como Secretario Privado del Vicedecano, cargo Extraescalafonario E072, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A 0002 002 000 000 11 16 00 00 04 00 3 4 – 100%.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecano, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC  
Decana  
Unidad Académica Río Gallegos